AYUNTAMIENTO
DE
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 "In Fine" de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: "…. No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local…" aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTEN:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.
Referencia: SESJGL/2025/41.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria, el día 5 de noviembre, de 2025.

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion

A) DECRETO DEL JUZGADO DE LOS SOCIAL Nº 1 DE MIERES. ETJ 30/2025 – PO 460/2023

B) AUTO Y DECRETO DEL JUZGADO DE LOS SOCIAL Nº 1 DE MIERES. ETJ 112/2025 – PO 863/2022

3. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2025/9000.

ASUNTO Nº TRES.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES MUNICIPALES Y SUS INSPECCIONES OBLIGATORIAS.

(…)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de "Mantenimiento integral de los aparatos elevadores municipales y sus inspecciones obligatorias (Lote 1)", por ORONA S. COOP, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

Lote 1 - Mantenimiento de aparatos elevadores

1º.- Orona S. Coop.
Total criterios CJV: 30
Total criterios CAF: 65.47
Total puntuación: 95.47

2º.- TK Elevadores España,S.L.
Total criterios CJV: 30
Total criterios CAF: 57.94
Total puntuación: 87.94

3º.- OTIS MOBILITY S.A.
Total criterios CJV: 0

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion

Total criterios CAF: 70
Total puntuación: 70

2.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de "Mantenimiento integral de los aparatos elevadores municipales y sus inspecciones obligatorias (Lote 2)", por EUROCONTROL, S.A., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

Lote 2 - Inspecciones periódicas obligatorias de los ascensores

1º.- EUROCONTROL, S.A.
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

2º.- OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.
Total criterios CAF: 74.63
Total puntuación: 74.63

3º.- INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, SL
Total criterios CAF: 59.7
Total puntuación: 59.7

3.- Requerir a ORONA S. COOP , para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la solvencia económica y técnica establecida en el Anexo V del PCAP, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 3.021,6 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

4.- Requerir a EUROCONTROL S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la solvencia económica y técnica establecida en el Anexo V del PCAP, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 178,42 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion

aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su ejecución.

4. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2025/13759.

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS A TRAVÉS DE LAS VISITAS CAMINANDO A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MIERES"

(…)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del "Servicio para la gestión, desarrollo y aplicación de un programa de prevención universal, de educación para la salud y prevención de las drogodependencias a través de las visitas caminando a lugares de interés cultural del Municipio de Mieres"

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 20.451,20 euros más 4.294,75 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 24.745,95 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion

5. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2025/13722

ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVENTOS GANADEROS 2026".

(…)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del "Servicio de eventos ganaderos 2026".

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 39.220 euros más 8.236,20 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 47.456,20 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA.

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

6. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2025/9595

ASUNTO Nº SEIS.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion

(…)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación de suministro de "Material Eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas municipales", por MATERIALES ELÉCTRICOS AL POR MAYOR S.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1 NIF: B33025123 MATERIALES ELECTRICOS AL POR MAYOR SL
Total criterios CAF 100
Total puntuación: 100

2.- Requerir a MATERIALES ELÉCTRICOS AL POR MAYOR S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la solvencia económica y técnica establecida en el Anexo V del PCAP, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 10.986,17 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

ASUNTO Nº SIETE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

8. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/9793

ASUNTO Nº OCHO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA EL SERVICIO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES. LOTE 1: SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DEL OPERSONAL MUNICIPAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y LOTE 3: SEGURO DE ACCIDENTES DEL ALUMNADO DE LA

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion

ESCUELA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "LES XANES"

(…)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1.- Acordar la prórroga con PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. – NIF: V07103419, del contrato para el Servicio de Seguros del Ayuntamiento de Mieres. LOTE 1: SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DEL PERSONAL MUNICIPAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, por un importe de 4.540,06 euros anuales (impuestos incluidos) exento de IVA y LOTE 3: SEGURO DE ACCIDENTES DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "LES XANES", por un importe de 309,55 euros anuales (impuestos incluidos) exento de IVA. Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO con entrada en vigor el 1 de enero de 2026.
Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3.- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

9. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2025/664

ASUNTO Nº NUEVE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA C/ ALFONSO CAMIN DE MIERES

(…)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion

1.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Modificación de acera y calzada en la Calle Alfonso Camín de Mieres”, ejecutadas por TERRA INGENIEROS, S.L., hasta el 22/02/2026, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 10/11/2025.

2.- Notificar la resolución a la empresa TERRA INGENIEROS S.L., para su debido conocimiento y efectos oportunos.

3.- Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

Ayuntamiento de Mieres 12 de noviembre de 2025
18:31:37
(Decreto 2731/25, de 4 de noviembre)
Documento firmado electrónicamente por:
TERESA IGLESIAS FERNANDEZ
Alcaldesa en funciones

Ayuntamiento de Mieres 12 de noviembre de 2025 12:18:35
Documento firmado electrónicamente por:
CARMEN IGLESIAS CASTILLA
Secretaria

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15706500333732456755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion